



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23533

23/09/2020

57143

AUTOR/A: TIRADO OCHOA, Vicente (GP); RIOLOBOS REGADERA, María Carmen (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Cultura y Deporte, como responsable por parte de la Administración General del Estado (AGE) en la aplicación de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, solo puede llevar cabo labores de investigación arqueológica en aquellos espacios o parcelas que son de su titularidad.

Cabe señalar que, actualmente, se está en conversaciones con la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento e Icomos (en inglés, International Council on Monuments and Sites) para llevar a cabo un trabajo de investigación interdisciplinar para un mayor conocimiento arqueológico de la zona de la Vega Baja y, con ello, un mejor grado de protección y conservación de la misma.

Madrid, 29 de octubre de 2020